

Veinte maravedis.



SELLO CUARTO, VEINTE  
MARAVEDIS, AÑO DE MIL  
SETECIENTOS Y SETENTA Y  
SIETE.

Conchup. Cne Ayuntamiento. q. confirmaron sus meritos

de q. yo Mess. no. de fee =

Chico de Guzman

Diez y

D. Propio Chico

de Guzman

D. Pedro Bonoprasery

Juan. Ramirez

de Beda

D. Fran. Chico  
de Guzman

Manuel Manuel  
de Guzman

Ayuntamiento

En la villa de Lezama veinte y siete de Abril de mil  
setecientos y siete los señores Don Alonso de Montoya Justicia  
y Regim. de ella q. aqui firmaron Junto enfor-  
ma de Cavildo en virtud de capitular con lo acostu-  
mbrado para tratar las cosas q. pertenecieren a  
servicio de ambas Mag. Decretaron lo sig.

Catedra

Haviendo fallecido D. Antonio Perez Chirino Preceptor  
q. ocupo la cattedra de latinidad dotada por disposicion  
de su Mag. y 3. de M. y Supremo Consejo de Cast.  
na en su oñ. de diez y seis de sept. de año mil se-  
tecientos y setenta y tres no se haze preciso en conformi-  
dad de lo q. es mandado provea el Preceptor y do-  
nos q. siiva la misma Catedra para lo qual deca-  
taron los 3. de este Cavildo se fieren edictos en  
esta villa y en las de su comarca haciendo saber  
al concurso oportunos q. se solizita desde ahora  
para el dia quinze del prox. mes de Mayo en q.  
se dara principio a los exámenes privados, y

